

prehendidas en la Perquirra de Talar y Gre-
mas, por lo facultativo de la R. L. Cedula de
Indulto para satisfacer el devoto de Gua-
teley, con doce p/san = Una R. L. Provision del
Supremo Conr. de Castilla sin diligencias puer-
tan a su Continuacion, con ocho p/san dada
en Madrid a doce de Junio de mil setecien-
tos cinquenta y cinco = Otra Pena sobre To-
tular Condena de Alonso de Guevara con
cinco p/san = Otra Pena de Autos que prin-
cipia con uno de Joseph de Castro Valcarlos
Conde que fue de esta Ciu. en nuebe de
Octubre del año de setecientos Treinta y



seis sobre pago de Notaria con quatro p/san = Una Denuncia hecha a Juan de No-
bler sobre Totular en una p/san = Otra Pena
de Autos de Denuncia de Totular concha el
mismo Nobler con nuebe p/san = Otra
Pena de Autos hechos el año de quarenta y
quatro Casuados sobre Totular contra
baxia Personar de la Villa de Beler con
doce p/san = Una Requiritoria del Conde.

de Juan Baptista Taron en el año de se-
tecientos Trece para que los otros Vecinos
de Beler vinieren a pagar derechos de To-
tular con tres p/san = Una Copia de Crea-
tura en que Blas Noso y Consonter se

